

“Becas Santander Habilidades | Digitales | FONABEC”

El Programa “Becas Santander Habilidades | Digitales | FONABEC” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander con la que se pretende impulsar y fortalecer la formación de habilidades digitales a nivel profesional de la comunidad estudiantil del bachillerato en línea en FONABEC.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa está dirigido a estudiantes del bachillerato en línea en FONABEC pertenecientes a comunidades de alta y media marginación de los siguientes estados: Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Veracruz.

II) Características de la Beca:

El programa consiste en el acceso al curso “Introducción a las Habilidades Digitales”. El curso cuenta con una duración de ocho horas y una certificación emitida por la ANUIES a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE) con un valor de \$1,200 (mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Temario:

- I. La nube
- II. Ciberseguridad
- III. Internet de las cosas
- IV. Big data
- V. Inteligencia artificial
- VI. Realidad virtual y aumentada
- VII. Impresión 3D

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **20 de septiembre al 8 de octubre de 2021** a través del sitio: www.becas-santander.com

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. CURP
2. RFC (con o sin homoclave).
3. Exposición de motivos: al momento del registro el postulante contará con un espacio de 280 caracteres para exponer las razones que lo impulsan a participar en este programa.

Todos los costos de certificación serán absorbidos por Banco Santander y no implicarán un desembolso para los beneficiarios.

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, las postulantes pasarán a la ronda de selección para recibir un lugar en el programa; dicho proceso considerará los siguientes puntos:

1. Pertinencia a FONABEC.
2. Exposición de motivos.

IV) Confidencialidad y protección de datos

La convocante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

V) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **11 de octubre de 2021**.

VI) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web <https://www.becas-santander.com>

VII) Revisiones generales

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.